

El presente número de la revista "YAKKA" puede calificarse de extraordinario en la doble acepción que este vocablo posee. Extraordinario por ceñirse a un único tema, a una monografía que rememora, con rigor histórico, el hecho de la incorporación de Yecla al reino de Castilla. Y extraordinario también por la calidad de los trabajos que encierra, cada uno investigando una faceta distinta y cada uno avalado por firmas de indudable prestigio.

Se abre la revista, y es lógico, con el estudio de conjunto del proceso de la reconquista e integración a la Corona castellana, escrito por la pluma magistral de Juan Torres Fontes. Es indudable que en la historiografía murciana medieval habrá que hablar de un antes y un después de Torres Fontes, tanto por lo que ha investigado como por la escuela que ha sabido formar. Aquí nos narra las tres campañas que Fernando III encomendó a su hijo Don Alfonso, para aprovecharse de la debilidad que, a partir de 1238, tenía el reino musulmán murciano. Son las campañas consecutivas de 1243 (Molina y Murcia), 1244 (Mula y horca) y 1245 (Cartagena). Y, para solucionar el peligro del flanco aragonés y delimitar fronteras, se firma el tratado de Almizra, el 28 de marzo de 1244, en la Torre de Mirra, tan cercana a Yecla. También nos aclara, con un riguroso análisis de las fuentes, el día exacto de la pacífica conquista de Murcia, el 1 de mayo y no el 2 de abril, como a partir de la obra de Gaspar Ramiro se creía. Y acaba explicando el restablecimiento del obispado cartaginense por Inocencio IV, en 1255, y la fijación de límites diocesanos, en 1255 y en 1266, para hacerlos coincidir con lo que sería el reino de Murcia.

En el siguiente artículo, Juan Francisco Jiménez Alcázar profundiza en el carácter fronterizo, tan específico del reino murciano en la Baja Edad Media, y aprovecha esta realidad para caracterizar y perfilar el concepto de frontera en aquella época.

Al acabar la rebelión mudéjar de 1264 es cuando se emprende la castellanización del territorio y su organización administrativa. Este es el tema de Francisco de Asís Veas Armenteras, desde que en 1266 se otorga al Concejo capitalino el fuero de Sevilla hasta la constitución, en 1424, por obra de Juan II, de la corporación municipal, integrada por dieciséis regidores. La fecha de la festividad de San Juan Bautista, el 24 de junio, será la designada para la renovación anual de los cargos concejiles (como es sabido, lo mismo ocurrirá en Yecla hasta principios del siglo XIX).

La situación de los mudéjares murcianos en las centurias XIII y XIV es estudiada por María del Carmen Veas Armenteras. El estatus jurídico de dicha población se atiene al privilegio de Fernando IV, de 1305, y se desarrolla en los nueve capítulos de las Ordenanzas que promulgó el Concejo en 1411.

Desde un punto de vista cronológico, Angel Luis Molina Molina, en un estudio en que conjuga erudición con claridad, nos relata el final de la Edad Media, coincidiendo con la terminación de la Reconquista. Sugiere un tema del que después haré mención, para mostrar la participación murciana en los tres hitos de 1492: toma de Granada, expulsión de judíos y descubrimiento de América. Y termina centrándose en la villa de Yecla, con su millar de habitantes y la consecución de la plena jurisdicción de su Concejo, lo que prepara o predispone unas décadas de prosperidad en que se edifican obras tan interesantes como la Iglesia Vieja, la Casa Consistorial, el Hospital y el franciscano convento.

El gran historiador de la literatura Francisco Javier Díez de Revenga nos ofrece una exposición completa,

brillante y metódica sobre la creación literaria en las tierras de Murcia, desde Alfonso X el Sabio hasta Don Juan Manuel, en donde no falta la cita yeclana de este último en el capítulo XII de "El libro de la caza" (1325-26). Como en todos sus estudios, y son muchos y excelentes, sabe captar el estilo y personalidad de cada autor, caracterizándolo con unas acertadas pinceladas.

Original y necesario, es el estudio de nuestro arabista Alfonso Carmona González. Trata de cómo las fuentes árabes de los siglos XIII y XIV vieron al reino de Murcia entre los años de 1238 y 1275. Lógicamente el éxodo musulmán empieza cuando la conquista cristiana, en 1243, y aumenta a partir de los sucesos de 1264-66. El autor hace un uso exhaustivo de todas las fuentes disponibles y da a conocer el nombre de un yeclano árabe, para añadir a aquellos que ya había publicado en 1991:

Los tres últimos trabajos corresponden a autores yeclanos, a tres estudiosos que, con toda dignidad, demuestran sus respectivos saberes, enfocados y concentrados al ámbito yeclano.

El primero es el del arqueólogo Liborio Ruiz Molina, que da el modesto nombre de "apuntes" a lo que es un documentadísimo artículo sobre el poblamiento musulmán en Yecla durante lo siglos X al XIII, cuando el cerro del Castillo ofrece el mayor número de cerámica en los dos últimos siglos. Cada año, en cada campaña, Liborio Ruiz va arrancando noticias de esa crónica no escrita que es nuestro entrañable cerro, en donde se encierra el primer asentamiento de lo que sería villa y después ciudad; los arqueólogos desvelan páginas y descifran líneas de un libro formado por muros, torreones, fosos, monedas y toda clase de elocuentes restos.

Aniceto López Serrano, en un estudio fundamental para el aspecto administrativo de la Yecla medieval, da a conocer el primer fuero otorgado por el infante Don Juan Manuel, el hermano del rey Alfonso. Se refiere al concedido el 6 de agosto de 1280, tomándolo del lorquino de 1271 y confirmado en dos ocasiones por Don Juan Manuel, el hijo del infante, en 2 de enero de 1296 y 4 de septiembre de 1317. La copia más antigua está en el Archivo Municipal de Murcia y corresponde a 1484, habiendo sido transcrita por Torres Fontes.

Y por último, Javier Delicado Martínez se refiere a la ermita de San Roque y San Sebastián, con una profusión abundantísima de citas y de datos. Su investigación no sólo se circunscribe al momento de la construcción, sino que llega a la situación en que se halla hoy día, con toda clase de detalles.

Decía antes que Angel Luis Molina suscita una cuestión, debatida sobre todo en los últimos tiempos. La Reconquista, ¿fue "la búsqueda consciente, de la unidad política y religiosa, perdida tras la invasión musulmana" y, por ende, "la culminación de un proceso consciente e irreversible, producto de una voluntad colectiva basada e influida por la tradición visigoda"? O, por el contrario, esa visión ¿es un criterio de nuestra época, alejado de la realidad que vivieron los hombres del Medievo?.

A veces es bueno plantearse, a modo de reflexivo descanso, un enfoque fenomenológico de la Historia, a más del necesario e imprescindible narrativo. La incorporación de Yecla a Castilla se realiza de acuerdo con los mecanismos que recientemente ha señalado Bartolomé Escandell Bonet: primero una conquista bélica y después la creación de un aparato administrativo que impone la autoridad regia.

La particularidad yeclana estriba en su situación fronteriza entre dos reinos (que se unificarían para cristalizar en la Monarquía moderna de los Reyes Católicos) y en su vinculación al señorío o marquesado o después corregimiento de Villena. Todo ello no impide que la integración de Yecla sea dentro de Castilla, que abarcaba el 65% del territorio peninsular y el 73% de su demografía, frente a los respectivos porcentajes del 17 y del 12 que poseía Aragón. Pero, a su vez, la Corona de Castilla era un conglomerado de organismos diversos: reinos (Castilla, León, Toledo, Galicia, Murcia y, finalmente, los andaluces), principado (Asturias), señorío (Vizcaya) y provincias (Álava y Guipúzcoa), todos ellos enlazados y unidos por un solo monarca y por unas Cortes comunes, en donde paulatinamente va a prevalecer la corriente autoritaria.

Nunca hay que olvidar la tendencia unificadora que subyace en gran parte de la Reconquista. Casi todos los enlaces matrimoniales de familiares de los reyes responden al afán de restaurar la unidad deshecha, la llamada "pérdida de España" que ocurre con la invasión musulmana. No es momento de calificaciones, ni de hablar de catástrofes o de

beneficios, pero el propio Emilio García Gómez reconoce que "no hay en toda la historia española cambiante más brusco ni mayor virazón en redondo que la invasión árabe ", al tiempo que nadie duda que, durante casi medio milenio, el Islam supuso una de las etapas cumbres de nuestra cultura y que nuestra península fue el eslabón intelectual, el transmisor de conocimientos, entre el mundo cristiano europeo y el mundo musulmán oriental.

La tesis de Menéndez Vidal es muy conocida: en la España romana ya existía un cierto valor nacional, un particular espíritu patrio y, al desmembrarse Roma y llegar los visigodos, que eran germanos más romanizados, unifican la península, primero en lo político y después, con la conversión al catolicismo, en lo espiritual. Es por lo que la invasión islámica se ve como la "destrucción de España ", para emplear la expresión con la que el Rey Sabio termina su "Primera Crónica General". Jaime Vicens Vives considera que los musulmanes eran vistos como usurpadores de lo visigodo y como adversarios de lo cristiano, y Santiago Montero Díaz afirma que, desde la literatura visigótica o isidoriana hasta la Baja Edad Media, existe "un sentimiento difuso, orientado hacia la nostalgia de la unidad de España ". En definitiva, la tesis del "ideal neogótico" de Ramón Menéndez Vidal o de la "tradición goticista del Estado-Iglesia " de Julio Caro Baroja.

Cierto es que la concepción imperial leonesa, simbolizada y sostenida por Alfonso VII, da un viraje y hasta una mengua o retroceso, debido a una doble causa: la fortaleza de Aragón-Cataluña y la independencia, cada vez más robustecida y firme, de Portugal. Llégase así a la realidad de los cinco reinos, en los que, en palabras de José Antonio Maravall, "cada uno es rey de un reino y todos a la vez lo son del regnum Hispaniae". Serán los Reyes Católicos los que reconstruyan esa unidad remota a partir de 1474, con la fusión de Castilla y Aragón en 1479 y la anexión de la Navarra cispirenaica en 1504, doce años después de la toma de Granada; sólo queda sin incluir el reino de Portugal, tras la batalla de Toro en 1476.

Las tierras murcianas se incorporan, pues, a Castilla, convertida en el "robur Hispaniae ", y el hecho de que Jaime I acuda a socorrer a Alfonso X, a pesar y por encima de las luchas internas y dinásticas, es una prueba de esa idea subyacente de "salvar a España", de recomponer lo que había quedado roto. El americanista Mario Hernández Sánchez-Barba aduce un texto muy significativo de ese ideal común, de ese sentimiento de la solidaridad entre los reinos cristianos. Cuando, en la revuelta de los moros murcianos, el rey Conquistador ayuda al rey Sabio, aquel lo justifica en su Crónica, conocida como "Libre dels feyts del rey En Jaume", con esta frase: "Que Nos haïam tan bon preu e tan gran honor que per Nos sia salvada Espanya".

Y una consideración final: la conquista de Murcia, y con ello la de Yecla, sucede entre otros dos grandes acontecimientos: cinco años después de que Jaime I tomara Valencia y cinco antes de que Fernando III se apoderara de Sevilla. Son tres de los grandes hitos del siglo XIII, cuando tras el triunfo de las Navas de Tolosa (1212) se desploma el imperio almohade y los siguientes reinos de taifas, y se reconquistan también las plazas de Badajoz (1228), Mallorca (1229), Córdoba (1236), Jaén (1246) y Cádiz (1265), al tiempo que se unen definitivamente Castilla y León en 1230, y catorce años más tarde se reparten castellanos y aragoneses la futura línea de avance en tierras musulmanas.

La gratitud por esta conmemoración hay que manifestarla al Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla y a los que dirigen y colaboran en este número especial de "YAKKA ", de modo especial a la Casa Municipal de Cultura. Siempre quedará en la lectura y en el recuerdo del pueblo esta revista, tan atinada y completa para la rememoración de la efeméride. Esto sí que es perdurable.

Miguel Ortuño Palao